



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión de 18 de noviembre de 2020
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASUNTO N° UNO. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE 2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local, celebrada, con carácter ordinario, el día veintiuno de octubre de 2020.

ASUNTO N° DOS. - COMUNICACIONES OFICIALES.

- A) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O. 300/2020**

- B) OFICIO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 5 DE OVIEDO. P.A. 423/2020-R**

- C) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE MIERES. P.O. 301/2020**

D) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE OVIEDO. P.A. 218/2020

E) OFICIO Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 DE OVIEDO. P.A. 254/2020

F) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 200/2020

G) SENTENCIA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DE OVIEDO P.A. 414/2019

H) SENTENCIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. AUTOS 527/2020

I) OFICIO Y DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE OVIEDO. P.O. 338/2020

J) OFICIO Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 4 DE OVIEDO. P.A. 376/2020

K) OFICIO Y DECRETO DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 5 DE OVIEDO. P.A. 456/2020-MA

L) CÉDULA DE CITACIÓN Y DECRETO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE MIERES. P.O. 484/2020

La **Junta de Gobierno Local** queda enterada y lo remite al Negociado de Personal.

ASUNTO Nº TRES. - OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

ASUNTO Nº CUATRO.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

ASUNTO Nº CINCO. - OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

ASUNTO Nº SEIS. - SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA APERTURA DE CONSULTORIO DENTAL EN C/ DOCE DE OCTUBRE, 22-ESQUINA C/ VELÁZQUEZ, MIERES (EXPTE.: 4172/19)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Conceder a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL S.L., rep. *****, la Licencia de Apertura para consultorio dental en C/ Doce de Octubre, 22-esquina C/ Velázquez, Mieres, Ref. Catastral: 5026714TN7942N0001JU, en los términos recogidos en el informe técnico de 27/05/19 y sanitario de 31/05/19, cuyas copias se adjuntan a la notificación del presente acuerdo y que deberán ejercerse con estricta sujeción a los proyectos y demás documentación obrante en el expediente, en particular las correctoras recogidas en los apartados 3 y 5 del informe de calificación ambiental del organismo autonómico.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

LA ACTIVIDAD NO PODRÁ EJERCERSE, en ningún caso, antes del otorgamiento de la autorización para la puesta en funcionamiento de la misma, que se otorgará, en su caso, tras la visita técnica de comprobación.

ASUNTO Nº SIETE. - SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE NAVE EXISTENTE PARA TALLER DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN BARRIO GONZALÍN, 43, MIERES (EXPTE.: 9618/19)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Conceder a “HERMANOS BETETA” C.B., rep. ***** la licencia solicitada para obras de adecuación de nave existente para taller de reparación de vehículos en Barrio Gonzalín, 43, Mieres, Ref. Catastral: *****; que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentada y redactado por el técnico ***** , y en los términos del informe técnico de 17/08/20, cuya copia se adjunta con la notificación del presente acuerdo y con arreglo a la documentación presentada.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

ASUNTO N° OCHO. -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES EN POLÍGONO INDUSTRIAL NAVES DE SUEROS, S/N, MIERES (EXPTE.: 9071/19)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Conceder a PERFILES ESPECIALES DEL NORTE S.A., rep. ***** la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12/02/20 para acondicionamiento de instalaciones en Polígono Industrial Naves de Sueros, s/n, Mieres, Ref. Catastral: ***** , en los términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes.

ASUNTO N° NUEVE. - SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL PARA OBRAS DE DERRIBO DE CUBIERTA Y MUROS EN LA PEREDA, 7, MIERES (IGLESIA PARROQUIAL) (EXPTE.: 10840/2020)



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Conceder a *****, rep. *****, la licencia solicitada para obras de derribo de cubierta y muros en La Pereda, 7, (Iglesia Parroquial), Mieres, Ref. Catastral: *****, que deberán realizarse con estricta sujeción al proyecto presentado y redactado por el técnico *****, y en los términos del informe técnico de 30/10/2020, cuya copia se remite con la notificación del presente acuerdo.

Esta licencia se otorga en materia de competencia municipal, dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, y previo pago de las tasas e impuestos municipales correspondientes, y caducará si no se comienzan las obras en el plazo de 6 meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, o si las mismas se paralizan por tres meses, sin causa justificada, debiendo finalizarse en el plazo de dos años, a contar desde la citada notificación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de lo que como Secretaria certifico.

Mieres, 18 de noviembre de 2020

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo. Aníbal Vázquez Fernández

Fdo. Ángeles Sastre López